



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral
CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 01-PLE-CNE-2017

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día miércoles 4 de enero de 2017, a las 16H00**, en la sede del Instituto de la Democracia, ubicado en la Calle Noruega E10-49 y avenida 6 de Diciembre, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 28 de diciembre de 2016;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 0269-CGAJ-CNE-2016, de 29 de diciembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando No. CNE-CGAJ-2016-1997-M de 29 de diciembre de 2016; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0271-CGAJ-CNE-2016, de 30 de diciembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando No. CNE-CGAJ-2016-2007-M de 30 de diciembre de 2016; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de ciudadanas y ciudadanos;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 0270-2016-CGAJ-CNE, de 29 de diciembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica,

adjunto al memorando No. CNE-CGAJ-2016-2000-M de 30 de diciembre de 2016; y, **resolución** respecto de la respuesta a la impugnación presentada por el señor Gabriel Pin Guerrero, en contra de la Resolución **PLE-CNE-3-9-12-2016**, de 9 de diciembre de 2016;

- 5° **Conocimiento** de los informes presentados por la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, respecto del control de la propaganda y gasto electoral;
- 6° **Conocimiento** del Informe Nro.CNE-DNPE-2017-0001, de 3 de enero de 2017, de la Directora Nacional Promoción Electoral, respecto de entrega de cartas de proveedores de la promoción electoral, adjunto al Memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0004-M, de 3 de enero de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política; y,
- 7° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por el Secretario General del Consejo Nacional Electoral y el Director Nacional de Estadísticas Institucional y Electoral del Consejo Nacional Electoral, sobre la inscripción de personas naturales o jurídicas que realicen pronósticos electorales.

Atentamente,

Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL